LAGUNA BLANCA, 25 DE JULIO DE 2023

N° 583 /- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 69/2023, de fecha 20 de julio de 2023, presentada por doña Carmen Rojas Aravena, Administrativo, Grado 14° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 04 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 21 de julio de 2023 y hasta el 26 de julio de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña CARMEN ROJAS ARAVENA, RUT. Nº 17.322.018-9, Administrativo, Grado 14° E.M.S., para hacer uso de 04 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 21 de julio 2023 y hasta el día 26 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 27 de julio de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO IVAN OJEDA GONZÁLEZ

ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB/cls

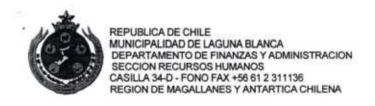
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°69/2023

| NOMBRE: | CARMEN ROJAS ARAVENA | RUT: | 17.322.018-9 |
|-------------------------|---------------------------------|--------|--------------|
| SERVICIO: | MUNICIPAL | FECHA: | 20/07/2023 |
| CARGO: | ADQUISICIONES | GRADO: | 14 |
| NOMBRE JEFE DIRECTO: | CAROLINA CARCAMO DIAZ - DAF (S) | | |

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 04día(s), desde el día 21/07/2023 AL 26/07/2023.-

Total días solicitados / 04 días -

CIPALIDA

PINNTAS SIRMA JEFÉ DIRECTO

MUNICIPAL DEL INTER

EIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO AÑO 2022 : 02 2) DIAS DE PERIADO AÑO 2023 : 20

CHILE

ALCALDE (5)

ALCALDE (5)

COMUNA LAGUNA BLANCA

NUNCIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA 2 J J L 2123 OFICINA DE PARTES RECIBIDO

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.